

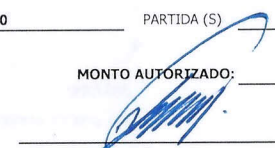
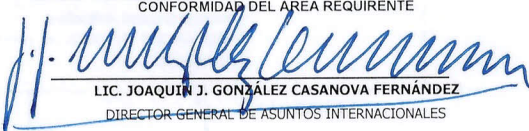
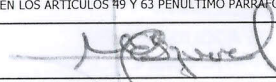


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

<p>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>	No. DE PEDIDO		TIPO DE PEDIDO		DATOS DEL PROVEEDOR:				
	OA/P064/16		ABIERTO		NOMBRE: V.S.P. BANQUETES GERENCIALES, S.A. DE C.V.				
	FECHA DE FORMALIZACIÓN				DIRECCIÓN: CHIHUAHUA NO. 59, COL. PROGRESO, DELEG. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01080, CIUDAD DE MÉXICO.				
	DÍA		MES		AÑO		TEL: 5446-1272		
10		10		2016		RFC: VBG100115-436			
ACTA. CONSTITUTIVA: 31,030 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2010, ANTE LA FÉ DEL LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, NOTARIO PÚBLICO NO. 218 DEL DISTRITO FEDERAL.				CORREO ELECTRÓNICO: vspsbanquetesgerenciales@hotmail.com					
ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO:				PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:					
No. DE OFICIO DE REFERENCIA		PLAZO DE PAGO:		DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES				LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ARTS. 23 FRAC. I, 26 FRAC. I Y 47 DEL RAAS DEL IFAI	
INAI/CE/DGAI/096/2016 LA-006HHE001-E106-2016 LPN-006HHE001-013-16		DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE PREVIA ENTREGA DEL SERVICIO.		VIGENCIA DEL SERVICIO:		EFECTUAR LA ENTREGA EN:		CONDICIONES DE LOS PRECIOS:	
TIPO DE MONEDA		REQUISICIÓN No.		149-2016		22 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2016		HOTEL BARCELÓ KARMINA PALACE DELUXE, UBICADO EN AVENIDA VISTA HERMOSA NÚMERO 13, FRACCIONAMIENTO PENÍNSULA DE SANTIAGO, MANZANILLO, COLIMA.	
NACIONAL		149-2016		22 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DE 2016		HOTEL BARCELÓ KARMINA PALACE DELUXE, UBICADO EN AVENIDA VISTA HERMOSA NÚMERO 13, FRACCIONAMIENTO PENÍNSULA DE SANTIAGO, MANZANILLO, COLIMA.		FIJOS	
PARTIDA No.	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO				UNIDAD			
1	38301	<p>SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL 46° FORO DE AUTORIDADES DE PRIVACIDAD ASIA PACÍFICO.</p> <p>NOTAS: Los precios unitarios se establecen en el anexo técnico. La prestación del servicio deberá sujetarse a lo establecido en este Pedido y su Anexo Técnico. Para la prestación del servicio en cuestión no existen Normas Mexicanas, Normas Oficiales Mexicanas ó Normas Internacionales aplicables. Para efectos de pago, el proveedor deberá presentar ante el área requirente la factura para su validación y trámite correspondiente.</p>				Servicio	MONTO MÍNIMO	\$	2,500,000.00
							MONTO MÁXIMO	\$	3,500,000.00
ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZO			
<p>LIC. IBO BRITO BRITO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL</p>			<p>LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>			<p>MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>			

**EL PEDIDO SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE
CLAUSULADO**

- 1.- QUE EL MTR. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FIRMA EL PRESENTE PEDIDO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES LEGALES CONSIGNADAS EN EL INSTRUMENTO NÚMERO 155,190 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 54 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA.
- 2.- QUE PARA EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR N° 3211, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEG. COYOACÁN, C.P. 04530, MÉXICO, D.F.
- 3.- QUE SU IDENTIFICACIÓN FISCAL: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **INA140208-228**.
- 4.- SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS MODALIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL MISMO ASI COMO EN SU ANEXO TÉCNICO, EL QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES ES PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- 5.- SI EL PROVEEDOR REQUIERE PAGO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
- 6.- TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL "PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "INAI".
- 7.- EL "PROVEEDOR" RESPONDERÁ ANTE EL "INAI" POR SU CUENTA Y RIESGO DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- 8.- EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" A SATISFACCIÓN DEL "INAI", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA PRESENTADA.
- 9.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A NINGUNA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ DE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DEL "INAI". SALVO EN FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O DESCUENTO DE COBRO EN CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 10.- EL "PROVEEDOR", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON CARÁCTER PERMANENTE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE COMPRAS Y OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SE COMPROMETE A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
- 11.- LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZÓN DEL 1% DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE I.V.A., POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO Y ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA CON CARGO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO. EN NINGÚN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN EL MONTO MÁXIMO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. MISMOS QUE PODRÁ ENTREGAR A TRAVÉS DE NOTA DE CRÉDITO, O MEDIANTE FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA DEL "INAI". ASIMISMO, SE APLICARÁN DEDUCCIONES AL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR.
- 12.- EN EL CASO EN QUE SE EXCEPTÚE DE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZÓN DEL 1% POR DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE I.V.A., POR CADA DÍA DE ATRASO Y ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA CON CARGO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO. EN NINGÚN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN DEL 20% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO. NO OBTANTE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO SU VIGENCIA, O A LA TOTAL ACEPTACIÓN DEL MISMO.
- 13.- AMBAS PARTES ACUERDAN EN QUE EL "INAI" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO, DANDO AVISO PREVIO Y POR ESCRITO AL "PROVEEDOR".
- 14.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- 15.- EN CASO DE QUE EL "INAI" DECIDA TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE PEDIDO, ÉSTE REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE PEDIDO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD FUNDADA Y DOCUMENTADA DEL PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 8, QUINTO PÁRRAFO DE LAS BALINES.
- 16.- EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 2 DE LAS BALINES, ANTE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL "INAI", SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE PEDIDO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL "INAI" NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL "PROVEEDOR".
- 17.- EL "INAI" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE PEDIDO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN: SI EL "PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O SI HACE CESIÓN DEL SERVICIO EN FORMA QUE AFECTE EL PRESENTE PEDIDO; PORQUE EL "PROVEEDOR" TRANSMITA, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE PEDIDO, POR RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR MÁS DE 10 DÍAS NATURALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO Y EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN DEL "PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO.
- 18.- SI EL "INAI" CONSIDERA QUE EL "PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A ESTE ÚLTIMO, PARA QUE EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE ESTIME CONVENIENTES. SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO EL "PROVEEDOR" NO HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, EL "INAI" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 54 DEL RAAS DEL IFAI Y DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 5 DE LAS BALINES.
- 19.- DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO XII, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BALINES, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA LA CONTRALORIA DEL "INAI", CON MOTIVOS DE AUDITORIAS, VISTAS E INSPECCIÓN QUE SE REALICEN.
- 20.- PARA LA INTERPRETACIÓN, Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
- 21.- ASIMISMO EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN IV DE LAS BALINES, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRESENTE PEDIDO, EL ANEXO TÉCNICO Y LO CONTENIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN / CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN ÉSTA ÚLTIMA.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS												
RESERVA PRESUPUESTAL: 220/213	EL "PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, BILLETE DE DEPÓSITO, O PÓLIZA DE FIANZA. EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS. EN CASO DE ENTREGAR FIANZA, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL RAAS DEL IFAI Y DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 8 DE LAS BALINES; DICHA GARANTÍA SE OTORGARÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR DICHO MONTO, SIENDO INDIVISIBLE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO POR PARTE DEL "INAI". DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO; B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AJÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS DE DICHA LEY. LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" A SATISFACCIÓN DEL "INAI". LA DIRECCIÓN GENERAL DE DE ASUNTOS INTERNACIONALES PROCEDERÁ A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA PRESENTADA.	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">PP (S)</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">E002</td> <td style="width: 25%;">PE</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">GO</td> </tr> <tr> <td>UR</td> <td style="text-align: center;">220</td> <td>PARTIDA (S)</td> <td style="text-align: center;">38301</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">MONTO AUTORIZADO:</td> <td style="text-align: center;">\$3,500,000.00</td> </tr> </table>	PP (S)	E002	PE	GO	UR	220	PARTIDA (S)	38301	MONTO AUTORIZADO:			\$3,500,000.00
PP (S)		E002	PE	GO										
UR		220	PARTIDA (S)	38301										
MONTO AUTORIZADO:			\$3,500,000.00											
FECHA: 24/08/2016			 ARTURO BAÑUELAS GALLARDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE											
CALENDARIO DE EROGACIONES			 LIC. JOAQUÍN J. GONZÁLEZ CASANOVA FERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES											
MES		IMPORTE												
ENERO														
FEBRERO														
MARZO														
ABRIL														
MAYO														
JUNIO														
JULIO														
AGOSTO	\$2,452,286.00													
SEPTIEMBRE	\$37,100.00													
OCTUBRE	\$416,314.00													
NOVIEMBRE	\$594,300.00													
DICIEMBRE														
CONDICIONES DE PAGO	PORCENTAJE EMPRESA: No. FIANZA: FIANZA FECHA: AMORTIZACIÓN	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IFAI (RAAS) Y A LO PREVISTO EN LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INAI (BALINES); ASIMISMO, DECLARA BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE ÉL Y SU REPRESENTANTE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 63 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CITADO REGLAMENTO.												
EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.		 C. JACQUELINE ESQUIVEL LUNA REPRESENTANTE LEGAL DE V.S.P. BANQUETES GERENCIALES, S.A. DE C.V.												
		ACTA NO. 31,030 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2010, ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, NOTARIO PÚBLICO NO. 218 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.												

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacifico".

I. NOMBRE DEL EVENTO:

46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia – Pacífico

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Proporcionar al INAI servicios integrales que atiendan la logística del evento denominado 46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia – Pacífico.

III. SEDE, FECHA, HORARIO Y AFORO DEL EVENTO:

Se realizará en las instalaciones del Hotel Barceló Karmina Palace Deluxe, ubicado en Avenida Vista Hermosa Número 13, Fraccionamiento Península de Santiago, Manzanillo, Colima, los días, miércoles 30 de noviembre, jueves 1° y viernes 2 de diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

La participación aproximada será de 300 asistentes al momento de la inauguración del evento y aproximadamente 120 asistentes el resto del evento.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios, considerando todos los requerimientos establecidos para cada rubro, deberán estar disponibles, montados, instalados y operando en la sede del evento; el día y a la hora establecida en el presente Anexo Técnico. Estos servicios estarán bajo supervisión de personal acreditado del INAI. Asimismo, el Proveedor deberá designar un responsable de todos los servicios integrales.

Para el caso del segmento inaugural del evento, en caso que se confirme la presencia del C. Presidente de la República, se deberá tener total coordinación con el Estado Mayor Presidencial y las áreas de la Presidencia de la República que intervengan; en este caso el Proveedor deberá proporcionar los servicios de un Director Responsable de Obra (DRO) con cédula profesional vigente, para realizar y entregar al INAI los dictámenes y/o constancias que se requieran.

La descripción técnica de los servicios se describe a continuación:

4.1 ESCENOGRAFÍA Y AFORO

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Back de presidium evento de Estado (EE) con imagen alusiva al evento, sublimado en tela polisarga, a 4 x 0 tintas, a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montado sobre paneles de madera (no bastidores, no marcos metálicos, no estructuras de otro material distinto a la madera), autosustentables, con peso muerto incluido, sin tirantes, sin soportes adicionales, cubierto con tela negra en su parte posterior; en renta. Con dimensiones de 12.20 x 3.66 x 0.40 metros (base x altura x fondo). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	10,000.00
2	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Back de presidium sala con imagen alusiva al evento, impreso en lona front mate, a 4 x 0 tintas, a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montado sobre paneles o bastidores de madera o estructura equivalente o superior, autosustentable, cubierto con tela negra en su parte posterior; en renta. Con dimensiones de 7.32 x 3.66 x 0.40 metros (base x altura x fondo). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	4,580.00

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico".

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
3	Impresión, montaje y desmontaje de gráficos para Aforos diagonales de presidium EE con imagen alusiva al evento, sublimados en tela polisarga, a 4 x 0 tintas, a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montado sobre paneles de madera (no bastidores, no marcos metálicos, no estructuras de otro material distinto a la madera), autosustentables, con peso muerto incluido, sin tirantes, sin soportes adicionales, cubierto con tela negra en su parte posterior; en renta. Con dimensiones de 3.66 x 3.26 x 0.40 metros (base x altura x fondo). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	3,925.00
4	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Afore lateral derecho de pódium EE con imagen alusiva al evento, sublimado en tela polisarga, a 4 x 0 tintas, a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montado sobre paneles de madera (no bastidores, no marcos metálicos, no estructuras de otro material distinto a la madera), autosustentables, con peso muerto incluido, sin tirantes, sin soportes adicionales, cubierto con tela negra en su parte posterior; en renta. Con dimensiones de 3.66 x 3.66x 0.40 metros (base x altura x fondo). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	3,925.00
5	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Cenefa de presidium con imagen alusiva al evento, impresa en vinyl auto adherible mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, montada sobre bastidor de madera sobre frente de mesa de presidium; en renta. Con dimensiones de 9.76 x 0.74 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	2,810.00
6	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Capelo de pódium con imagen alusiva al evento, impreso en vinyl auto adherible mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, sobre trovicel (equivalente o superior) de 3mm de grosor. Con dimensiones de 0.50 x 0.80 metros (base x altura). Colocado con cinta doble cara sobre frente de pódium, montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	450.00
7	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Cenefa de pódium con imagen alusiva al evento, impresa en vinyl auto adherible mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, sobre trovicel (equivalente o superior) de 3mm de grosor. Con dimensiones de 0.60 x 0.15 metros (base x altura). Colocada con cinta doble cara sobre frente de pódium. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	198.00
8	Impresión, montaje y desmontaje de gráficos de Pendones para interior , con imagen alusiva al evento, sublimados en tela polisarga, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 720 dpi's de resolución, con jaretas en los extremos inferior y superior, montados (a una altura de 5 a 10 metros) con líneas de piola, hilo nylon o cable acerado, con dimensiones de 0.80 x 4.00 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	22.00
9	Impresión, montaje y desmontaje de gráficos de Pendones para exterior , con imagen alusiva al evento, sublimados en tela polisarga, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 720 dpi's de resolución, con jaretas en los extremos inferior y superior, montados (a una altura de 10 a 15 metros) con líneas de piola o cable acerado, con dimensiones de 1.50 x 6.00 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	4,644.00
10	Impresión, montaje y desmontaje de Gráficos de bienvenida en estructura tipo muro, fabricados con paneles de madera o MDF, autosustentables en renta, con dimensiones de 3.66 x 2.44 x 0.40 metros (base x altura x fondo), con imagen alusiva al evento impresa en vinyl auto adherible a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, colocada en una de sus caras. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	1,800.00

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacifico".

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
11	Impresión, montaje y desmontaje de Gráfico para mesa de registro / acreditación con imagen alusiva al evento, impreso en lona front mate, a 4 x 0 tintas, a un mínimo de 720 DPI's de resolución, montado sobre bastidores de madera o MDF, o estructura equivalente o superior, autosustentable; en renta. Con dimensiones de 3.00 x 2.44 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	4,455.00
12	Impresión, montaje y desmontaje de Gráficos tipo banner-roll up para interior con señalética e identidad del evento, impresos en lona front mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, montados en la sede del evento, sobre estructuras metálicas (no plástico) autosustentables rígidas; en renta, con dimensiones de 1.00 x 2.00 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	960.00
13	Impresión, montaje y desmontaje de Gráficos tipo banner-display para exterior con señalética e identidad del evento, impresos en lona front mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución, con ojillos en las cuatro esquinas, montados en la sede del evento, sobre estructuras metálicas (no plástico) autosustentables rígidas de uso rudo con contrapeso en su base; en renta, con dimensiones de 1.00 x 2.00 metros (base x altura). Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	960.00
14	Tablero de actividades para señalamiento e información en estructura tipo muro, fabricado con paneles de madera o MDF, autosustentable en renta, con dimensiones de 2.44 x 2.44 x 0.40 metros (base x altura x fondo), con imagen alusiva al evento impresa en vinyl auto adherible a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,200 dpi's de resolución colocado en sus cuatro caras. Con un marco en una de sus caras (para enmarcar una pantalla plana Led o LCD de 60 pulgadas) y su cara posterior abatible a manera de puerta, con chapa. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	11,844.00
15	Templete para presidium EE de madera de primera en su cara superior, con base de madera o estructura metálica de soporte para 500 kg/m ² ; en renta. En medidas de 19.52 metros de frente x 4.88 metros de fondo x 0.40 metros de altura; con 4 desembarques (dos al frente y dos a cada costado o atrás). Sin irregularidades en su superficie superior y laterales, con acabado superior en alfombra gris oxford de uso rudo y perimetral en alfombra gris oxford o con bambalina negra. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento, bajo supervisión de la Presidencia de la República y el Estado Mayor Presidencial.	4,850.00
16	Metros lineales de follaje verde natural en macetas de barro o madera oscura en renta, en medida de 25 centímetros de ancho x 40 centímetros de altura (incluyendo maceta y planta). Colocados a solicitud del área técnica requirente del INAI frente al templete en la sede del evento, en coordinación con la Presidencia de la República y el Estado Mayor Presidencial. Nota: El follaje deberá permanecer fresco (o deberá ser cambiado) durante los días solicitados, sin costo adicional para el INAI.	600.00
17	Arreglos florales en colores alusivos a la identidad gráfica del evento. En forma piramidal, con dos vistas, en tamaño de 70 centímetros de base x 50 centímetros de altura. Colocados a solicitud del área técnica requirente en la sede del evento. Nota: Deberán estar frescos (o deberán ser cambiados) para estar en excelentes condiciones durante los días solicitados, sin costo adicional para el INAI.	600.00

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico".

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
18	Templete de prensa EE fabricado con estructura metálica de soporte para 500 kg/m ² y madera en su cara superior; en renta. Con medidas de 7.32 metros de largo, con 3 niveles, cada uno de 1.22 metros de ancho, a 0.80 m. de altura el primer nivel, 1.00 m. el segundo y 1.20 m. el tercero; en renta. Acabado con alfombra gris oxford de uso rudo en sus caras superiores y bambalina negra perimetral, con desembarques metálicos, pasamanos y barandales de seguridad perimetrales. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento, bajo supervisión de la Presidencia de la República y el Estado Mayor Presidencial.	7,250.00

4.2 MOBILIARIO

19	Mesa de presidium gran salón fabricada mediante tablonos estándar o con madera de primera, modular, con dimensiones de 9.76 x 0.80 x 0.74 metros (largo x ancho x altura), en renta, con paño superior en buen estado en color a definir 15 días antes del evento. Montado en la ubicación que determine el área técnica requirente 5 días naturales antes de que dé inicio el evento.	4,250.00
20	Sillas de presidium tipo visitante EE , con cuatro puntos de apoyo, sin descansabrazos, modelo Roma o Viena. Nuevas o en excelente estado físico y estético, con estructura de metal y acojinados en asiento y espalda, vestidas en tela pliana negra; en renta. Montadas en la sede con un día de antelación al evento, bajo supervisión del área técnica requirentes en conjunto con la Presidencia de la República y el Estado Mayor Presidencial.	125.00
21	Sillas gran salón , modelo a propuesta del licitante, con cuatro puntos de apoyo, sin descansabrazos. Con estructura de metal y acojinados en asiento y espalda, en renta. Montadas en la sede del evento, en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI 5 días naturales previos al evento.	18.00
22	Salas de 3 piezas en excelente estado, con acabado en tela de primera en colores sobrios, con mesa central y lateral, con arreglos florales y elementos decorativos, en renta. Para efectos de su propuesta, el licitante deberá presentar un documento con las características técnicas y fotografías a color de las salas propuestas, para visto del área técnica requirente del INAI. Para áreas de ajuste de tiempo. Montadas en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 5 días naturales previos al evento.	2,500.00
23	Unifilas metálicas cromadas de primera, en renta. Montadas en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 2 días naturales previos al evento.	55.00
24	Tarima para exterior (jardín) , de madera de primera, con estructura soporte para 500 kg/m ² , en renta; en medidas de 9.76 metros de frente x 6.10 metros de fondo x 0.20 metros de altura; con acabado pintado o cubierto de charol. La ubicación precisa en el jardín será determinada por el área técnica requirente del evento 5 días naturales previos al mismo.	4,750.00
25	Carpa transparente para jardín con estructura de acero, con lona PVC cristal calibre 12 o superior, con paredes con opción a ventanas o pared cerrada, con iluminación y tela decorativa en postes; en medidas de 30 x 20 x 5 metros (largo, ancho, altura), autosustentable, con contrapesos; en renta. La ubicación precisa en el jardín será determinada por el área técnica requirente del evento 5 días naturales previos al mismo.	25,000.00
26	Tablonos estándar , de 2.44 x 0.80 x 0.74 metros (largo, ancho, alto) en renta. Con bambalina blanca o manteles de tela del mismo color. Montados en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 5 días naturales previos al evento.	200.00

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacifico".

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
27	Tablones cortos , de 1.80 x 0.80 x 0.74 metros (largo, ancho, alto) en renta. Con bambalina blanca o manteles de tela color a elegir. Montados en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 5 días naturales previos al evento.	150.00
28	Carpa-toldos High Peak EE (tipo árabe), con estructura de acero o aluminio, con lona blanca, con plafón e iluminación, autosustentables, con contrapesos; en renta. En medidas de 3 x 3 metros. Montadas en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 5 días naturales previos al evento.	3,500.00
29	Pódium gran salón , de madera de primera o en acrílico transparente. En medidas de 0.60 x 0.50 x 1.30 metros (base frontal, fondo, altura), en renta. En excelentes condiciones físicas y estéticas. Montado en ubicación determinada por el área técnica requirente del evento, 5 días naturales previos al evento.	2,000.00

4.3 AUDIOVISUALES, ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS

30	Círculo cerrado de video (<i>Sistema de producción audiovisual con videograbación</i>) consistente en: 4 cámaras con óptica profesional (AVCCAM 1/3" FULL HD 2.2 Mega pixeles 3-MOS equivalente o superior), registrando en resolución 1920 x 1080 pixeles con relación de aspecto 16:9 NOTA: Se verificará el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados. Se deberá contemplar tripiés, dollys, sistema de intercomunicación, camarógrafos, asistentes, switcher, director de cámaras, productor e ingeniero responsable del sistema. <u>Tres</u> de las cámaras que integran el circuito se usarán para realizar tomas del programa, la <u>cuarta</u> (sólo durante la inauguración el primer día) para realizar una toma fija del intérprete de lengua de señas, concluida la inauguración esta cámara será utilizada para realizar entrevistas y tomar aspectos. El servicio deberá incluir el recurso para insertar un recuadro en la salida del <i>Program</i> con la imagen proveniente de la cámara 4 (sólo durante la inauguración). El proveedor deberá además considerar los accesorios, conectores, convertidores, periféricos y equipos necesarios para enlazar la señal de video del circuito con la de audio generada por el sistema de audio considerado en el presente Anexo Técnico, para disponer de una señal de audio y video mezclada (A/V) que se grabará en máquina, se distribuirá a las pantallas y salidas que el INAI indique y se entregará al sistema de <i>Streaming</i> en calidad Broadcast o en las especificaciones de calidad y compresión necesarios para transmitir el evento <i>en vivo</i> por Internet; todo lo anterior también contemplado en el presente Anexo Técnico. La señal registrada en máquina deberá entregarse en las oficinas del INAI a más tardar 8 días naturales posteriores al evento en 2 (dos) <i>máster</i> en Disco Duro con archivos de video en formato .MOV con cortinillas de entrada y salida y 3 (tres) copias realizadas en DVD rotuladas o etiquetadas.	66,000.00
31	Conexión a producción audiovisual de Presidencia EE consistente en la conexión, videograbación y entrega: de la señal de video que produzca el Centro de Producción de Programas Informativos Especiales, (CEPROPIE) y la señal de audio que genere el área de Eventos Presidenciales; con los sistemas de producción audiovisual provistos por proveedor. Dichas señales A/V, deberán entregarse al distribuidor de audio/video (contemplado en la partida "Distribución de señal de audio y video") y al sistema de transmisión del evento <i>en vivo</i> por Internet (contemplado en la partida "Servicio de <i>Streaming</i> "). Asimismo se deberá contemplar como parte de este servicio, la videograbación del <i>programa</i> en máquina deberá entregarse en las oficinas del INAI a más tardar 8 días naturales posteriores al evento en 2 (dos) <i>máster</i> en Disco Duro con archivos de video en formato .MOV con cortinillas de entrada y salida y 3 (tres) copias realizadas en DVD rotuladas o etiquetadas.	8,000.00

Anexo Técnico OA/P064/16

“Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico”.

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
32	Distribución de señal de audio y video Program desde los sistemas de producción audiovisual a los puntos de entrega de señal. En específico: Pantallas Led/LCD, colocadas en diferentes ubicaciones en la sede del evento (salas complementarias del evento, salas de ajuste de tiempo, sala de trabajo INAI, sala de estenógrafos y sala de prensa). La conexión se debe realizar por HDMI con el audio y el video mezclado en resolución FullHD 1920 X 1080 pixeles en relación de aspecto 16:9. Se deberán considerar todos los cables, conectores, extensiones de AC, repetidores, que sean necesarios. Nota: Considerar que las distancias entre la fuente de señal y las salidas puede ser hasta de 100 metros.	1,000.00
33	Sistema de audio gran salón para sonORIZAR el evento (segmento inaugural y programa general) en sala general, en renta, consistente en: Consola-mezcladora digital de 16 canales mínimo con música de archivo para entradas y salidas, 8 altavoces de sala tipo satelital con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz entregando de 100 a 110 decibeles cada uno, 8 altavoces tipo monitor de piso, con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 100 a 110 decibeles cada uno, montados diversos puntos en el estrado principal. Incluye cableado de audio y AC, conectores, snake y periféricos que sean necesarios para conectar consola, altavoces, distribuidores, micrófonos, etc.; así como operador, técnico e ingeniero responsable del sistema de audio.	15,200.00
34	Conexión a sistema de audio de Presidencia EE para enlazar el audio durante el segmento inauguración el sistema de audio del proveedor. Consistente en: Servicio de conexión a la señal de audio generada en el <i>House de audio</i> de la Presidencia de la República, recibiendo dicha señal para su transmisión por Streaming, distribución a diversas áreas en sede del evento y correspondiente videograbación conforme a los parámetros del circuito de video. Contemplar equipo, accesorios, técnico, operador e ingeniero responsable del sistema.	4,000.00
35	Sistema de audio sala para sonORIZAR segmentos del evento en salas alternas, en renta. Consistente en: Consola-mezcladora analógica o digital de 8 canales mínimo, con música de archivo para entradas y salidas; 4 altavoces de sala tipo satelital, con un SPL mínimo 400 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 60 a 80 decibeles cada uno; y 2 altavoces tipo monitor de piso (estos últimos montados frente a mesa de oradores), con un SPL mínimo 400 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 60 a 80 decibeles cada uno. Incluye cableado de audio y AC, conectores, snake y periféricos que sean necesarios para conectar consola, altavoces, distribuidores, micrófonos, etc.; así como operador, técnico e ingeniero responsable del sistema.	12,180.00
36	Altavoces adicionales de sala tipo satelital en renta, con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 100 a 110 decibeles cada uno. Montados en diversas ubicaciones en la Sede del evento, por ejemplo: sala de ajuste de tiempo, sala de trabajo INAI, sala de prensa, etc. Con control de volumen independiente en cada punto. Incluye cableado de audio y AC. Nota: Considerar longitudes de hasta 100 metros. Montados en ubicación determinada por el área responsable del INAI, en la sede del evento, 5 días naturales previos al evento.	600.00
37	Micrófonos alámbricos de mano alta captación con bases de mesa para mesa de presidium, en renta. Instalados para operar conectados al sistema de audio en la Sede del evento.	250.00
38	Micrófonos inalámbricos de mano alta captación tipo UHF con bases de mesa en renta, para maestro de ceremonias y spare. Instalados para operar conectados al sistema de audio en la Sede del evento.	250.00
39	Pedestal de piso para micrófono de mano, en renta, para el maestro de ceremonias (voz en off). Montado en ubicación que determinará el área técnica requirente del INAI, 5 días naturales previos al evento.	200.00

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacifico".

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
40	Altavoces de prensa tipo monitor de piso , en renta, con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 100 a 110 decibeles cada uno. Instalados a indicaciones del área técnica requirente del INAI en la Sede del evento, por ejemplo 2 en el templete de prensa y 1 en la sala de prensa.	600.00
41	Distribuidores de audio para prensa , en renta, con al menos 24 salidas XLR / plug 6mm cada uno, para medios de comunicación. Instalados a indicaciones del área técnica requirente del INAI en templete o sala de prensa de la Sede del evento.	3,500.00
42	Distribuidor de audio para estenógrafos , en renta, con 2 salidas plug 6mm / 3 mm, en renta. Instalado desde la consola del House de audio hasta la mesa de estenógrafos en la Sede del evento.	1,750.00
43	Sistema de Iluminación EE en renta, para iluminar a satisfacción del área técnica requirente del INAI y de la Presidencia de la República, el estrado principal en la sede del evento. Consistente en 4 (cuatro) torres de iluminación. Pueden ser estructuras Truss MK de aluminio, grúas o soportes calificados, con dimensiones de 4 a 6 metros de altura (de piso a punto de colocación de lámparas). Cada torre con 6 lámparas de 1000 watts de potencia, tipo Elipsoidal Reflector Spotlight "Lekos", Fresneles y/o Par; con consola, filtros azules y "soft", control de dimmer y tableros de control. Considerar consola, dimmer, cables y accesorios. Así como técnicos e ingeniero responsable. (6,000 Watts por torre 24,000 Watts en total). Montado en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, 5 días naturales previos al evento.	13,900.00
44	Sistema de Iluminación gran salón en renta, para iluminar el estrado, consistente en 4 bancos de luz fría, tipo Kino-Flo, FluoTec o Panel Led, de 3000 watts cada uno; dimeable, con tripies, cables, balastras, sacos de arena, etc. Instaladas y operando en la sede del evento. Con técnicos e ingeniero responsable del sistema. Montado en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, 5 días naturales previos al evento.	10,900.00
45	Coolers (enfriadores) tipo cubo, en renta, con funcionamiento híbrido, ventilador de aspas y hielo, con camuflaje de follaje verde. Colocados sobre tarimas altas a 1.80 metros de altura cubiertas con tela negra. Deberán operar durante el evento enfriando el ambiente a 21°C o a satisfacción de personal acreditado del INAI en coordinación con el Estado Mayor Presidencial y áreas de la Presidencia de la República. Montados en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, 5 días naturales previos al evento.	1,850.00
46	Pantallas planas de 42 pulgadas Plasma, LCD o Led, en renta, de 42", con bases de piso con inclinación de 45º, en renta; como monitores de presidium (puede ser en 2 salones distintos simultáneamente), conectadas a la señal proveniente del máster 1920 X 1080 pixeles en relación de aspecto 16:9, por VGA, SDI o HDMI. Nota: la altura de las pantallas ya montadas no deberá rebasar los 75 cm.	2,500.00
47	Pantallas planas de 60 pulgadas con bases de pie a 1.20 metros de altura o con bases reclinables de piso, en renta, conectadas al circuito de video o bien a laptop de presentaciones. Instaladas en las posiciones que el área técnica requirente del INAI defina en la Sede del evento.	3,000.00
48	Monitores planos para sesión de trabajo con bases de mesa de 17" a 19" (pulgadas), con relación de aspecto 4:3 o 16:9, con resoluciones admitidas desde 640 x 480 a 1920 x 1080, en renta, conectados a laptop de presentaciones, a través de Wi-Fi, VGA, SDI, Ethernet o equivalente. Instaladas en las posiciones que el área técnica requirente del INAI defina en la Sede del evento.	2,000.00

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico".

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
49	Computadoras LapTop conectadas en red, con software instalado Office (PowerPoint, Word, Excel) Adobe Acrobat, Quick Time y Windows Media Player, unidad de DVD/CD y puerto USB, tarjeta de red Ethernet, Windows 7, Procesador mínimo Pentium I5 o similar y al menos 4 GB en RAM. En renta. Instaladas a satisfacción del área técnica requirente del INAI en la Sede del evento. (Por ejemplo: 18 en la sala de prensa, 2 en la mesa de registro/acreditación, 3 en sala de trabajo INAI, 2 para trabajo Foro APPA).	1,000.00
50	Impresoras láser monocromáticas en renta con capacidad de al menos 25 PPM, con consumibles (tóner suficiente para operar con un promedio de impresión de 500 páginas cada día). Instaladas a satisfacción del área técnica requirente del INAI en la Sede del evento. (Por ejemplo: 2 instaladas y conectadas a las computadoras en la mesa de registro/acreditación, 1 en sala de prensa y 1 en sala de trabajo INAI).	3,550.00
51	Impresoras láser color en renta con capacidad de al menos 25 PPM, con consumibles (tóner suficiente para operar con un promedio de impresión de 500 páginas cada día). Instaladas a satisfacción del área técnica requirente del INAI en la Sede del evento. (1 en sala de trabajo INAI).	4,500.00
52	Servicio de Internet simétrico dedicado redundante de al menos 10 Mbps de velocidad, simétrico (10Mbps de subida / 10 Mbps de bajada), para el servicio de Streaming. Deberá considerar la contratación de las líneas con algún proveedor de servicios de red o bien la instalación de una antena con vista directa al operador de los servicios. Contemplar accesorios, cableado, técnicos y responsable del servicio. Instalado y operando a satisfacción del área técnica requirente del INAI en la sede del evento, un día previo al evento.	15,000.00
53	Distribución de Internet dedicado , reservando al menos 4Mbps de velocidad "de bajada" para proporcionar el servicio de Internet para las áreas de trabajo del INAI o que forman parte del programa del evento que se habiliten en la Sede del evento. Deberá considerar lo necesario para separar el ancho de banda del servicio de <i>Internet simétrico dedicado redundante</i> contemplado en el presente Anexo Técnico. Deberá contemplar la instalación del cableado de la red que sea necesaria en al menos 5 puntos en el inmueble de la Sede del evento (considerando distancias hasta de 100 metros entre un punto y otro) así como accesorios, cableado, técnicos y responsable del servicio.	8,000.00
54	Servicio de Streaming para transmitir por Internet las actividades del programa que se desarrolle en la Sede del evento para 1,000 (mil) conexiones simultáneas. Las características del servicio son: 1 (una) señal codificada del máster de la consola de audio y video compatible con Windows Media Encoder 9 Series, enviada a un servidor en las instalaciones del INAI para su difusión interna; 1 (una) señal codificada del master de la consola de audio y video basada en Flash a ser distribuida desde los equipos e instalaciones del Proveedor a los clientes remotos; 1 código necesario para incrustar un reproductor basado en Flash en una página Web del INAI y que despliegue la señal mencionada en el punto anterior; accesorios como cables de audio, video, audifonos, conectividad por red necesarios para la conexión entre la(s) consolas de audio y video. Es mandatorio que el equipo(s) destinado a realizar la codificación y envío de la señal esté conectado a una toma de corriente regulada y protegida por un sistema ininterrumpido de poder y que la conectividad por red no sea de manera inalámbrica. El servicio deberá de estar listo, probado y supervisado por personal del área técnica requirente del INAI, 24 horas antes del evento.	14,400.00
55	Planta de energía eléctrica de 120 kw, en renta, tipo ecológico, con diésel necesario para su operación durante las actividades que se desarrollen en la Sede del evento, incluye pruebas durante el proceso de montaje. Incluye también las acometidas, centros de carga, spiders, tableros de control, switches y <i>Yellow-Jacket</i> necesarios para proveer electricidad a los sistemas audiovisuales, iluminación y de servicios del evento, en diversos puntos de la sede del evento. Es importante contemplar que para brindar este servicio deberá estacionar el vehículo que contiene la planta, sobre vialidades públicas, por lo que el proveedor deberá tramitar el permiso correspondiente, librando de toda responsabilidad al INAI.	24,200.00

Página 8 de 18

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacifico".

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
56	Servicio de distribución eléctrica , suministrando corriente AC a 110 voltios, 20 amperes, en diferentes puntos distribuidos en la Sede del evento. Considerar las acometidas suficientes, <i>Yellow-Jacket</i> y centros de conexión necesarios. Como parte de este servicio el proveedor deberá incluir 12 NO-Breaks, en renta, que deberá instalar en los puntos que indique en área técnica requirente del INAI.	10,000.00
57	Radios de intercomunicación con <i>chícharo</i> para operar los días solicitados, en la Sede del evento. Incluye servicio de apoyo técnico y sustitución inmediata de batería para dar servicio continuo durante 12 horas, cada día. Se deberán entregar 48 horas antes del evento y serán devueltos hasta finalizar el evento el viernes 2 de diciembre a las 18:00 horas, en la sede del evento, al personal del área técnica requirente del INAI.	500.00

4.4 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

58	Servicios de coffee break general consistente en: Café de grano, agua caliente para té (2 tipos a elegir), pastas finas, refresco de lata (4 sabores a elegir, uno de ellos de dieta) fríos y al tiempo, hielo y botellas de agua de 500 mililitros (sin etiqueta). Se deberá considerar todo lo necesario para prestar el servicio: Tablones con bambalina blanca o mantelería, loza, cristalería, servilletas, endulzantes, edulcorantes, personal de limpieza, meseros (mínimo 2 por estación de servicio) y un capitán. Éste se brindará en estaciones de servicio en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, en la sede del evento, los días solicitados, entre las 8:30 y las 18:00 horas cada día. Los horarios de servicio pueden ser: 30 minutos antes del inicio de actividades, en cada receso del programa (con excepción de la comida), 30 minutos antes de reanudar actividades después de la comida y 30 minutos previo al finalizar el programa diario. Para efectos de su cotización, el licitante deberá contemplar 3 (tres) horas de servicio continuas, cada día.	100.00
59	Servicios de coffee break sesión cerrada consistente en: Café de grano, agua caliente para té (2 tipos a elegir), pastas finas, bocadillos (mini chapata, mini sándwich o mini croissant, 2 a 3 por persona), fruta (de mano o picada), refresco de lata (4 sabores a elegir, uno de ellos de dieta) fríos y al tiempo, hielo, y botellas de agua de 500 mililitros (sin etiqueta). Se deberá considerar todo lo necesario para prestar el servicio: Tablones con bambalina blanca o mantelería, loza, cristalería, servilletas, endulzantes, edulcorantes, personal de limpieza, meseros (mínimo 2 por estación de servicio) y un capitán. Nota: El personal de servicio deberá ser bilingüe (inglés-español). Este servicio se brindará en estaciones de servicio en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, en la sede del evento, los días solicitados, entre las 8:00 y las 18:00 horas (con excepción de los recesos para comida que señale el programa), cada día. Los horarios específicos de servicio se darán a conocer con oportunidad. Para efectos de su cotización, el licitante deberá contemplar 5 (cinco) horas de servicio continuas, cada día.	350.00

Anexo Técnico OA/P064/16

“Servicio Integral para llevar a cabo el 46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico”.

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
60	Servicios de coffee break para sala de ajuste de tiempo consistente en: Café de grano, agua caliente para té (2 tipos a elegir), pastas finas, bocadillos (mini chapata, mini sándwich o mini croissant, 2 a 3 por persona), fruta (de mano o picada), refresco de lata (4 sabores a elegir, uno de ellos de dieta) fríos y al tiempo, hielo, jugo fresco natural (de naranja y zanahoria a elegir) y botellas de agua de 500 mililitros (sin etiqueta). Se deberá considerar todo lo necesario para prestar el servicio: Tablones con bambalina blanca o mantelería, loza, cristalería, servilletas, endulzantes, edulcorantes, personal de limpieza, meseros (mínimo 2 por estación de servicio) y un capitán. Nota: El personal de servicio deberá ser bilingüe (inglés-español). Este servicio se brindará en un máximo de 2 estaciones de servicio, en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, en la sede del evento, los días solicitados, entre las 8:00 y las 17:00 horas con excepción de los recesos para comida que señale el programa, cada día. Los horarios específicos de servicio se darán a conocer con oportunidad. Para efectos de su cotización, el licitante deberá contemplar 4 (cuatro) horas de servicio continuas, cada día.	350.00
61	Servicios de coffee break brunch para prensa consistente en: Café de grano, agua caliente para té (2 tipos a elegir), pastas finas, bocadillos (sandwiches de jamón de pavo con queso manchego, 2 a 3 por persona), fruta de mano, refresco de lata (4 sabores a elegir, uno de ellos de dieta) fríos y al tiempo, hielo, agua fresca de fruta (sabor a elegir) y agua natural. Se deberá considerar todo lo necesario para prestar el servicio: Tablones con bambalina blanca o mantelería, loza, cristalería, servilletas, endulzantes, edulcorantes, personal de limpieza, meseros (mínimo 2 por estación de servicio) y un capitán. Este servicio se brindará en una estación de servicio, en ubicación determinada por el área técnica requirente del INAI, en la sede del evento, los días solicitados, entre las 9:00 y las 14:00 horas, cada día. Los horarios específicos de servicio se darán a conocer con oportunidad. Para efectos de su cotización, el licitante deberá contemplar 3 (tres) horas de servicio continuas, cada día.	350.00
62	Servicios de coctel de bienvenida consistente en: Canapés dulces y salados (7 por persona), refrescos (4 sabores a elegir, uno de ellos de dieta), hielo, agua natural fresca y vino de honor (4 copas por persona) a temperatura idónea según la marca y el clima (entre 6 °C y 12 °C). El servicio debe incluir todo lo necesario para brindar el servicio: loza, cristalería, servilletas, charolas, mesas periqueras, sillas altas y mesas de servicio con bambalina blanca o mantelería, los meseros y un capitán. Nota: El personal de servicio deberá ser bilingüe (inglés-español). Se deberá contemplar como parte de este servicio: un equipo de sonido con música ambiental y un micrófono inalámbrico instalando y operando durante el coctel. Este servicio se ofrecerá en la ubicación y el horario determinados por el área técnica requirente del INAI, en la sede del evento.	517.00
63	Cubiertos para comida de tres tiempos para los días solicitados, en uno de los restaurantes de especialidades del hotel sede del evento. El menú deberá incluir, como primer tiempo: pasta o sopa líquida, como segundo tiempo: plato fuerte y como tercer tiempo: postre. El menú deberá contemplar también: Bebidas no alcohólicas libres; en su defecto, agua fresca de 4 sabores a elegir libres y hasta 2 unidades de refresco (4 sabores a elección del comensal) para cada día; además de pan, tortillas y complementos (alcuzas, salsas, condimentos, ajo, mayonesa, mostaza, cátsup, limón natural, sal). Se deberá incluir además como parte de este servicio: meseros suficientes para una atención ágil, eficiente, un capitán y un coordinador del servicio. Para efectos de su propuesta técnica, el licitante participante deberá incluir un documento en el que señale el restaurante en el que contempla brindar el servicio y 3 propuestas de menú. El horario del servicio de comida se ajustará a los espacios señalados para tal efecto en el programa del evento, mismo que será dado a conocer con oportunidad al proveedor.	700.00

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacifico".

4.5 IMPRESOS Y ENTREGABLES

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
64	Carpetas-agenda de vinyl-piel de tamaño 25 x 31 centímetros (base x altura), que deberá incluir en su interior un block de notas tamaño carta de 80 hojas con impresión a rayas y logotipo del evento en marca de agua a 4 x 0 tintas en papel bond de 90 gramos; y una agenda 2017 bilingüe (inglés/español) impresa a 4 x 0 tintas sobre papel opalina sulfatada de 135 gramos (o papel de calidad equivalente o superior) de 12.5 x 17 centímetros (base x altura), como encarte en la carpeta. La carpeta deberá tener impresión de la identidad gráfica del evento y logotipo del INAI (dos elementos), en grabado a bajo relieve en dos posiciones sobre la cara frontal de la carpeta, una en medida de 15 x 8 centímetros y otra en medida de 8 x 6 centímetros. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar un documento con la descripción técnica y fotografía a color de 5 modelos que propone, para elección del área técnica requirente del INAI. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento con 48 horas de anticipación al mismo.	470.00
65	Libretas para apuntes del participante tipo forma francesa de tamaño 12.5 x 17 centímetros (base x altura), de 80 hojas en papel bond de 90 gramos con impresión de rayas y logotipo del evento a 4 x 0 tintas.; en modelo a elegir por el INAI. Para efectos de su propuesta técnica, el licitante deberá presentar al área técnica requirente del INAI la descripción técnica y fotografía de al menos 5 opciones a elegir. Este producto deberá entregarse con impresión de identidad gráfica del evento y logotipo del INAI (dos gráficos), en serigrafía en 4 x 0 tintas en dos posiciones sobre la cara frontal de la libreta. Este artículo deberá entregarse en la Sede del evento, 48 horas antes su inicio.	150.00
66	Bolígrafos ejecutivos de excelente calidad, con impresión en tampografía a una tinta en medida de 4 x 1 centímetro. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar un documento con la descripción técnica y fotografía a color de 5 modelos que propone, para elección del INAI. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento con 48 horas de anticipación al mismo.	300.00
67	Gafetes de participante en medida de 10 x 13 cm. Impresos a 4 x 0 tintas, sobre papel couché mate de 300 gramos en hasta 6 diseños distintos (por tener texto y una banda de color diferente entre sí), Los diseños serán proporcionados por el INAI al proveedor 15 días antes del evento. Nota: Ese mismo día se especificará cuántos gafetes se requieren de cada tipo. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento, integrado a los porta gafetes también considerados en el presente Anexo Técnico, con 48 horas de anticipación al inicio del evento.	25.00
68	Portagafetes de plástico en tamaño de 12 x 15 centímetros, con cordón de alta calidad impreso a 4 x 4 tintas en técnica de tampografía con identidad gráfica del evento. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento, conteniendo los gafetes también considerados en el presente Anexo Técnico, con 48 horas de anticipación al inicio del evento.	50.00
69	Reconocimientos para conferenciantes impresos a en selección de color (técnica de impresión digital) en papel cuché mate de 300 gramos, en tamaño carta (28 x 21.5 centímetros, base x altura). Los diseños serán proporcionados por el área técnica requirente del INAI con 7 días naturales de anticipación al evento. Nota: El licitante deberá proponer en su propuesta técnica el tamaño más adecuado del reconocimiento para optimizar el proceso de impresión y materiales ofreciendo la relación costo-beneficio más conveniente para el INAI. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento, 24 horas antes del inicio del mismo.	55.00

Anexo Técnico OA/P064/16

“Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico”.

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
70	Folders para reconocimientos tamaño carta fabricados en cartulina sulfatada 11 puntos con plastificado brillante, con impresión de identidad gráfica del evento en una cara a 4 x 0 tintas. En medida final de 32 x 25 centímetros. Nota: El licitante deberá proponer en su propuesta técnica el tamaño más adecuado del fólder para optimizar el proceso de impresión y materiales ofreciendo la relación costo-beneficio más conveniente al INAI. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento, 24 horas antes del inicio del mismo.	60.00
71	Reconocimientos artesanales para conferenciantes consistentes en diversas artesanías mexicanas de calidad. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar un documento especificando cantidad, descripción técnica y fotografía a color para cada pieza/artículo que propone, para su aprobación por parte del área técnica requirente del INAI. Es importante considerar que estos artículos deberán cumplir con dos condiciones: 1) Ser representativos de la cultura mexicana, y 2) Ser factibles de transportarse sin contratiempos logísticos ni dificultad de espacio, en la maleta del invitado, en su viaje de regreso por vía aérea a su lugar de origen.	400.00
72	Kit (paquete) de invitado especial consistente en un artículo diseñado exclusivamente para este evento, el cual debe integrarse por los siguientes dos elementos: 1) <u>Un medio de soporte</u> (su función es contener los otros elementos que integran este Kit). Puede ser una bolsa, carpeta, caja, sobre, etc. con diseño de toque mexicano, que a la vez de ser estético y funcional, sea práctico para llevarlo consigo los días del evento. 2) <u>Un Brochure</u> (folletería con diseño gráfico) impreso cuyo contenido además de tener la identidad gráfica del evento, será informativo y de utilidad para los invitados especiales, principalmente para los participantes extranjeros. Nota: La información será proporcionada por el área técnica requirente del INAI 30 días naturales antes del evento, la propuesta de diseño, calidad y materiales correrá por cuenta del licitante. 3) <u>Un USB</u> de al menos 8 Gigabytes con información digital almacenada, con impresión de la identidad gráfica del evento. La información será proporcionada por el área técnica requirente del INAI 30 días antes del evento. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar un documento especificando: descripción técnica, bocetos de los diseños gráficos e industriales y fotografía a color de los elementos materiales que componen este Kit, para su aprobación por parte del área técnica requirente del INAI. Este artículo deberá entregarse en la sede del evento, 48 horas antes del inicio del mismo.	750.00

4.6 SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES

73	Servicio de estenografía para el programa del evento. El proveedor deberá asignar el número de estenógrafos que considere pertinente de conformidad con los horarios que se definan en el programa del evento, considerando un promedio de 8 horas de trabajo diario durante los días que se solicitan. El proveedor deberá considerar además, el suministro, instalación y desmontaje del equipo que requiera para prestar el servicio de estenografía (equipo de cómputo, audífonos, extensiones eléctricas, etc.). Nota: La ubicación del área de trabajo de estenógrafos será definida y dada a conocer al licitante 48 horas previos al inicio del evento, por parte del área técnica requirente del INAI, sin embargo se debe considerar que ésta puede no tener línea de visión directa con el orador. Los estenógrafos deberán estar en coordinación con personal del área técnica requirente del INAI para la entrega de las versiones estenográficas, máximo 15 minutos después de haber concluido cada segmento del programa. Será necesario que estas versiones estenográficas no tengan errores tipográficos ya que se subirán a la página del INAI inmediatamente después de ser entregadas. El proveedor deberá entregar todas las versiones estenográficas en archivo digital en duplicado (2 copias) mediante USB, de ser posible al final del evento, máximo un día hábil después del mismo.	26,850.00
----	---	-----------

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico".

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA
74	Servicio de intérpretes especializados en lenguaje de señas para la inauguración del evento (acto protocolario con duración aproximada de 2 horas), en la sede del evento. Con excelente presentación, vestimenta ejecutiva, traje sastre oscuro y camisa o blusa blanca. Nota: El proveedor deberá presentar al área técnica requirente del INAI, en un plazo máximo de 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo, el currículum vitae de la persona propuesta para desarrollar esta función, así como el certificado o constancia oficiales que la/lo acreditan en la interpretación en lenguaje de señas, a efecto de que el área técnica requirente del INAI verifique que cuenta con probada experiencia.	2,500.00
75	Hora de traducción simultánea inglés al español / español al inglés, con 300 receptores <i>body pack</i> con diadema incluida. El servicio deberá contemplar todos los elementos técnicos necesarios para brindar el servicio, incluyendo personal (traductores especializados, técnicos y asistentes) <i>House</i> de traducción, equipo electrónico, mobiliario y accesorios.	9,833.00
76	Ayudantes de campo (edecanes) bilingües (español / inglés), hombres y mujeres, para labores de apoyo al presidium y al desarrollo del evento, 6 horas diarias, los días indicados. Con excelente presentación, actitud de servicio, pro actividad, vestimenta ejecutiva, con accesorio color (se indicará tipo y color con oportunidad). El proveedor deberá enviar a los 2 días naturales siguientes a la notificación del fallo por correo electrónico, un portafolio digital con al menos 30 propuestas de edecanes, a partir del cual el área técnica requirente del INAI hará la selección de aquellos que apoyarán al evento.	4,550.00
77	Maestro de ceremonias para realizar la presentación inicial y conducción del programa durante la inauguración del evento (acto protocolario con duración aproximada de 2 horas). El proveedor deberá enviar al área técnica requirente del INAI el currículum vitae de la persona propuesta para desarrollar esta función, a efecto de que el área técnica requirente del INAI verifique que cuenta con probada experiencia.	5,000.00
78	Servicio de ajuste de escenografía, aforo y elementos técnicos diversos consistente en labor técnica de alta calidad, trabajando bajo alta presión de exigencia técnica y contra el tiempo. Para ajustar elementos que soliciten el Estado Mayor Presidencial y las diversas áreas de la Presidencia de la República en términos de logística, seguridad e imagen. Se deberá contemplar el personal técnico y la supervisión de ingenieros y especialistas necesarios.	25,000.00
79	Equipo de producción del evento consistente en: <u>Un responsable de producción</u> , responsable (por parte del proveedor) de supervisar la preparación, montaje, instalación, puesta en marcha y desmontaje de todos los elementos técnicos descritos en el presente Anexo Técnico; responsable también de coordinar el funcionamiento y operación efectiva y en tiempo de todos los elementos técnicos y logísticos (escenográficos, audiovisuales, servicios y entregables) para lograr con éxito el desarrollo del evento. Siendo éste el único enlace, canal de comunicación y responsable por parte del proveedor y el área técnica requirente del INAI. Estará bajo la total supervisión del coordinador técnico del evento que el área técnica requirente del INAI designe. <u>Cuatro asistentes de producción</u> para articular con eficacia el desarrollo del evento, de las siguientes especialidades: 1 ingeniero de servicios generales y mantenimiento, 1 ingeniero informático y telecomunicaciones, 1 responsable de bebidas y alimentos, y 1 coordinador de personal. <u>Seis trabajadores (personal de maniobras)</u> para realizar tareas de carga, descarga y traslado de materiales, mobiliario y equipo, así como ajustes según las necesidades técnicas del evento. Todo este equipo deberá estar disponible en la sede del evento, en jornadas de 12 horas cada día (con excepción del responsable producción que se requiere de tiempo completo) bajo la coordinación y supervisión del coordinador técnico del evento.	12,500.00

Anexo Técnico OA/P064/16

“Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico”.

4.7 HOSPEDAJE Y TRASLADOS LOCALES

Partida	Concepto	Precio unitario Pesos sin IVA		
80	<p>Noches de alojamiento con alimentos y otros servicios incluidos. Para invitados nacionales e internacionales. Consistente en garantizar el bloqueo y tarifa previamente acordados entre el área técnica requirente del INAI y el hotel sede del evento, para la reservación de 70 habitaciones sencillas por el número de noches que el área técnica requirente del INAI determine para cada invitado. Nota: La tarifa cotizada al área técnica requirente del INAI para este servicio puede ser consultada por el licitante directamente con el hotel, misma que será ratificada entre el hotel, el área técnica requirente del INAI y proveedor al día siguiente a la notificación del fallo. Este servicio incluye los alimentos (desayuno, comida y cena) tipo buffet y servicio de internet en habitación correspondiente con el número de noches de cada huésped. Contempla además el uso y disposición de salones y diversas áreas del hotel, servicios de coffee break y servicios de personal para el desarrollo del evento; de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de hospedaje en habitación sencilla, comprendido en el periodo del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016 en el hotel sede del evento: Hotel Barceló Karmina Palace Deluxe, ubicado en Av. Vista Hermosa 13, Fraccionamiento Península de Santiago, Manzanillo, Colima. 2. Servicio de alimentación en el periodo referido en el numeral anterior, que contempla desayunos, comidas y cenas tipo buffet por el número de noches para cada huésped. 3. Servicio de internet para los huéspedes por el número de noches hospedados en el hotel. 4. Servicios de uso y disposición de salones y diversas áreas, coffee break y de personal, para el desarrollo del evento. <p>Condiciones del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bloqueo y reservación de 70 habitaciones sencillas en el hotel sede del evento, por el número de noches que el área técnica requirente del INAI determine para cada huésped (se contemplan en promedio 3 noches de alojamiento por huésped), 210 noches en total. En el periodo comprendido del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016; <table border="1" data-bbox="674 1078 1377 1135"> <tr> <td>Fecha de entrada: martes 29 de noviembre de 2016.</td> </tr> <tr> <td>Fecha de salida: viernes 2 de diciembre de 2016.</td> </tr> </table> <ol style="list-style-type: none"> 2. El proveedor deberá tener la capacidad y recursos de respuesta inmediata (al día siguiente de la adjudicación), para cubrir el monto por concepto de anticipo para garantizar el bloqueo, tarifa convenio y reservación, por el 35% del monto total (IVA incluido) correspondiente a la cotización presentada por el hotel al área técnica requirente del INAI el 1 de septiembre de 2016, misma que se adjunta en versión impresa y forma parte integral del presente Anexo Técnico. 3. El proveedor se compromete a realizar el pago al hotel, señalado en el párrafo anterior, en los términos que el hotel establezca. 	Fecha de entrada: martes 29 de noviembre de 2016.	Fecha de salida: viernes 2 de diciembre de 2016.	1,849.14
Fecha de entrada: martes 29 de noviembre de 2016.				
Fecha de salida: viernes 2 de diciembre de 2016.				

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico".

	<p>4. El proveedor se compromete a liquidar al hotel el 65% restante por concepto del total del alojamiento que el área técnica requirente del INAI finalmente le haya solicitado y autorizado; en los términos que el hotel establezca.</p> <p>5. El proveedor deberá, a solicitud del área técnica requirente del INAI, realizar los ajustes de ocupación para cada huésped y deberá garantizar alojamiento adicional en caso de que el área técnica requirente del INAI así lo requiera con la misma tarifa convenio; para ello proporcionará una clave (otorgada por el hotel como parte del servicio cotizado al área técnica requirente del INAI) para que a los participantes asistentes al evento que reserven su estancia directamente con el hotel, se les aplique la misma tarifa convenio.</p> <p>6. El proveedor acepta que el INAI únicamente cubrirá el monto correspondiente a las noches de alojamiento que haya solicitado y autorizado el área técnica requirente del INAI mediante correo electrónico.</p> <p>7. El proveedor acepta que las tarifas convenio por noche previamente definidas entre el hotel y el área técnica requirente del INAI (señaladas en la cotización del hotel del 31 de agosto de 2016), no son negociables ni comisionables</p>	
81	<p>Camionetas para traslados locales consistente en vehículo con capacidad de 15 a 19 pasajeros, en asientos individuales, con aire acondicionado, de modelo 2015 en adelante, con trámites vehiculares en regla, seguros vigentes, con chofer, en renta. Para invitados nacionales e internacionales, de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios de traslados aeropuerto – hotel - aeropuerto, el día de llegada y salida de cada invitado. En días y horarios que el área técnica requirente del INAI señale. 2. Servicios de traslados locales en itinerario que el área técnica requirente del INAI defina y dé a conocer con oportunidad. 3. El proveedor deberá tener la capacidad y recursos de respuesta inmediata para designar personal responsable que estará en coordinación con personal del área técnica requirente del INAI para esperar en el aeropuerto a los invitados al evento y coordinar su traslado al hotel sede del evento. Asimismo deberá realizar un mecanismo similar para garantizar el traslado de cada huésped del hotel al aeropuerto, al momento de su salida. 	2,500.00
82	<p>Automóvil para traslados locales consistente en automóvil con chofer, en renta, con 4 plazas libres y maletero disponible, de modelo 2015 en adelante, con trámites vehiculares en regla y seguro vigente. Los traslados se realizarán a indicación de personal acreditado del área técnica requirente del INAI. Nota: Deberá contemplarse disponibilidad del vehículo con chofer 12 horas para cada día solicitado, en la sede del evento.</p>	3,500.00
83	<p>Servicio de Ambulancia con equipo biomédico de emergencia nivel básico. Con personal médico y paramédico capacitado para brindar un traslado de paciente, seguro y eficaz. La ambulancia y su personal deberán contar con certificación de la Secretaría de Salud. Este servicio deberá estar disponible durante el mismo horario del programa del evento los días señalados, en la sede del evento.</p>	8,000.00

V. ASPECTOS GENERALES:

1. La contratación del servicio integral objeto del presente Anexo Técnico, se realizará a través de la celebración de un pedido abierto, lo cual faculta al INAI, cuando este así lo considere, señalar al proveedor las partidas, días y/o cantidades requeridas, mismas que podrán incrementar o disminuir, sin que ello ocasione responsabilidad alguna para el Instituto.






Anexo Técnico OA/P064/16

“Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico”.

2. El proveedor deberá ajustarse a las dimensiones señaladas para cada una de las estructuras y elementos señalados en el presente Anexo Técnico, las cuales serán revisadas y validadas por el área técnica requirente del INAI, previo al inicio de su montaje y/o instalación y durante éste.
3. El proveedor, para efectos de todos y cada uno de los servicios en los que se contempla la impresión de la identidad gráfica del evento y logotipo institucional del INAI, deberá realizar dummies y pruebas de color para cada uno de los artículos y productos entregables, éstas serán revisadas y aprobadas por la Dirección General de Comunicación Social del INAI. En tanto que no se tenga el visto bueno de ésta área, no se podrá proceder a la impresión y producción definitiva.
4. El proveedor deberá contratar los servicios de un Director Responsable de Obra (DRO) profesional calificado en el ramo de la construcción, con experiencia en eventos de Estado (puede ser un Ingeniero Civil o Ingeniero Arquitecto, titulado), con cédula profesional para ejercer su profesión, y certificado como DRO en la entidad donde se va a desarrollar el evento, para emitir Constancia con validez oficial, en la que dé Fé y asuma la responsabilidad del correcto cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos aplicables a la instalación de estructuras temporales para desarrollar este evento de Estado. Dichos documentos serán solicitados, revisados y validados por el Estado Mayor Presidencial, a través del coordinador técnico del evento.
5. El proveedor deberá garantizar que la técnica a utilizar para el montaje y desmontaje de equipamiento, elementos estructurales y/o escenografía, no dañará la estructura, arquitectura y demás instalaciones de la sede del evento. En caso de ocasionar algún daño, la reparación correrá a cargo del proveedor. El proveedor deberá presentar un escrito dirigido al Lic. Joaquín J. González Casanova Fernández, Director General de Asuntos Internacionales del INAI, mediante el cual se compromete a que en caso de ocasionar algún daño, responderá ante terceros, deslindando de toda responsabilidad al INAI.
6. El proveedor deberá apegarse a las especificaciones técnicas y tiempos señalados en el presente Anexo Técnico, para cada uno de los conceptos solicitados en el mismo. Para verificar que esto se cumpla, el área técnica requirente designará a personal debidamente acreditado para ello, a efecto de verificar su cumplimiento in situ durante todo el proceso de la prestación de los servicios.
7. El proveedor deberá cubrir y cumplir a cabalidad cada una de las especificaciones de los diversos elementos o productos requeridos por el INAI para la realización del evento. El incumplimiento de alguno de estos aspectos impedirá la correcta realización del evento objeto de la prestación del servicio integral tal y como lo requiere el INAI y será motivo de penalización conforme a lo establecido en el pedido correspondiente.
8. El proveedor será responsable de cumplir al cien por ciento con la normatividad o regulación aplicable para este tipo de servicios ante autoridades competentes, librando al INAI de toda responsabilidad legal o administrativa al respecto del servicio solicitado en el presente Anexo Técnico.
9. La fecha de inicio y final del evento están establecidos en el presente Anexo Técnico. No están contemplados cambios en las fechas ni horarios, por lo que por motivos de logística, montaje del escenario, audio, producción audiovisual o la entrega de materiales, el evento no podrá recorrerse ni retrasarse a menos que sea por decisión del INAI en coordinación con el Estado Mayor Presidencial y áreas de la Presidencia de la República. En caso de que sea necesario hacer alguna modificación en el tiempo y/o el espacio, el área técnica requirente notificará por vía de correo electrónico al proveedor de inmediato.

VI. VIGENCIA DEL SERVICIO:

Al día siguientes de la notificación del fallo en que resulte adjudicado el proveedor que prestará el servicio y hasta el día 14 de diciembre de 2016.

Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46º Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico".

VII. ENTREGABLES:

El proveedor deberá entregar a la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI en forma impresa y digital atendiendo al caso, un reporte final que deberá contener la evidencia fotográfica de cada una de las partidas y de los elementos mencionados en la descripción de los servicios, en la que se visualice el procedimiento de montaje y la presencia, operación, funcionamiento o realización de cada partida/servicio proporcionado. Este documento de evidencia deberá entregarse en el INAI 7 días naturales posteriores a la conclusión del evento. Asimismo, de conformidad con los términos del presente anexo deberán entregarse los insumos señalados en las partidas 36 y 37, conforme a lo establecido para cada partida.

VIII. FORMA DE PAGO

Los servicios objeto de esta contratación se pagarán por evento en un plazo de veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, siempre y cuando se hayan cubierto todos los servicios, se hayan provisto los entregables señalados, se haya entregado la evidencia fotográfica de cumplimiento y sobre todo, siempre y cuando todos los servicios sean a entera satisfacción del área técnica requirente del INAI.

IX. DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES:

En términos del artículo 53 del RAAS:

"El "INAI" aplicará deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el ganador.

En términos de lo previsto en el Capítulo XI numeral 4, de las "Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI" (balines), las deducciones se determinarán en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente de conformidad con lo estipulado en el anexo técnico, y esta se hará efectiva con cargo al importe unitario de los bienes o servicios pendientes de pago. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda el 8% del monto máximo total del pedido, antes de IVA.

El director general es responsable de la contratación, formulará los informes sobre el cumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones del "licitante ganador" calculará y cuantificará el importe de las deducciones generadas y notificará dicha información a la Dirección de Recursos Financieros del "INAI" toda vez que los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el licitante ganador presente para su cobro, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

La entrega puntual de los servicios se considera parte esencial del cumplimiento de cada partida de este contrato.

Las deducciones se determinarán en función de la mala calidad o entrega deficiente de los bienes y/o servicios, a razón del 1% (uno por ciento) sobre el precio del bien y/o servicio, antes de I.V.A, y esta se hará efectiva con cargo al importe de los servicios pendiente de pago.

De igual forma las penas convencionales se determinarán en función de los servicios no prestados oportunamente, a razón del 1% (uno por ciento) diario sobre el precio del entregable que se encuentre pendiente de entregar, antes de I.V.A, por cada día natural de atraso y esta se hará efectiva con cargo al importe de los servicios pendiente de pago. En ningún momento las penas convencionales excederán el 10% máximo del monto total del presente instrumento, antes de IVA de conformidad con el capítulo XI numeral 3 de las "balines".



Anexo Técnico OA/P064/16

"Servicio Integral para llevar a cabo el 46° Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacifico".

ELABORÓ



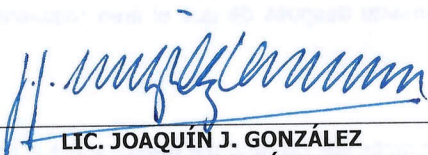
LIC. IBO BRITO BRITO
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
Y CONTROL PATRIMONIAL

REVISÓ



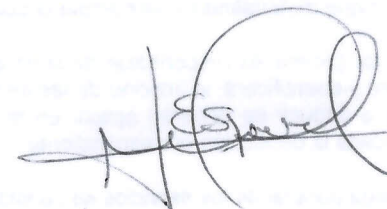
LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ÁREA REQUIRENTE



**LIC. JOAQUÍN J. GONZÁLEZ
CASANOVA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
INTERNACIONALES

PROVEEDOR



C. JACQUELINE ESQUIVEL LUNA

REPRESENTANTE LEGAL DE V.S.P. BANQUETES
GERENCIALES, S.A. DE C.V.

FECHA DE FORMALIZACIÓN
10 DE OCTUBRE DE 2016